



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 6 de abril de 2022*

**RES. SAGyP N° 112/22**

VISTO:

Los TEAs A-01-00005239-2/2021 y A-01-00006534-6/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, mediante la Resolución SAGyP N° 111/2021 se designó a María Lucía AGÜERO LAVIGNE, DNI N° 34.430.521, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 10, a partir del 1° de abril de 2021.

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría en la cual dicha agente fue designada, debiendo asignársele la categoría 9 a partir del 1° de abril de 2022 (v. Memo SAGyP 5837/22).

Que la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- emitió informe no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada (v. Informe 204/22).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Proveídos 875/22 y 881/22).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP (v. Adjunto 35298/22 y Proveído 901/22).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modifícase la categoría en la cual se designó a María Lucía AGÜERO LAVIGNE, DNI N° 34.430.521, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante la Resolución SAGyP N° 111/2021-; asignándosele la categoría 9, a partir del 1° de abril de 2022.

Artículo 2°.- Notifíquese a la referida agente; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese por correo oficial a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público y al titular de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP. Cumplido, oportunamente, archívese.

**RES. SAGyP N° 112/22**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

